



I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL

SAMO ALTO, 24 MAR. 2016

VISTOS: lo señalado en el punto V, N°1, letra a) N°1.3 del Decreto (H) N° 1.987 del 15.12.2015 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos Vigentes, para realizar traspasos entre programas y actividades de área de gestión , dentro del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo";

DECRETO N° 591 . /

AUTORIZÁSE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala:

Disminuye en Gastos:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor</u> <u>M\$</u>
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	2.814 .-
22	08	011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	670 .-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	200 .-
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	435 .-
22	07	001	Servicio de Publicidad (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	500 .-
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Feria Costumbrista)	50 .-
				4.669 .-

Aumenta en Gastos:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor</u> <u>M\$</u>
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	2.814 .-
22	08	011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	670 .-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	200 .-

22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	435 .-
22	07	001	Servicio de Publicidad (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	500 .-
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles (Programas Recreacionales, Turismo y Cultura - Fiesta de la Vendimia)	<u>50</u> .-
				4.669 .-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretario Municipal

GVR/PCO/JPF/map.-



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde